



Valparaíso, 18 de marzo de 2025

OFICIO N° 558/2025

La **COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó informar a V.E. que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Corporación, resolvió archivar los siguientes proyectos de ley, de origen en moción y que cumplen su primer trámite constitucional:

1.- Establece procedimiento para que los Cuerpos de Bomberos regularicen la propiedad de los inmuebles destinados a cuarteles, como legítimos ocupantes de los mismos, correspondiente al boletín N° 8.741-22, del ex diputado Jorge Ulloa Aguillón.

2.- Sanciona maltrato a Bomberos, correspondiente al boletín N° 9.016-22, de los exdiputados Pedro Araya Guerrero, Marcos Espinosa Monardes (A), Felipe Harboe Bascuñán, Carlos Abel Jarpa Wevar, Fernando Meza Moncada, José Pérez Arriagada y Alberto Robles Pantoja.

3.- Modifica el decreto ley N°1.939, que Establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en favor de los Cuerpos de Bomberos, correspondiente al boletín N° 10.910-22, de los exdiputados Sergio Ojeda Uribe, José Miguel Ortiz Novoa, Jorge Sabag Villalobos, Jorge Ulloa Aguillón y Osvaldo Urrutia Soto (A).

4.- Modifica la Carta Fundamental para autorizar la intervención de las Fuerzas Armadas en la prevención de desastres, correspondiente al boletín N° 16.274-07, de los diputados Gustavo Benavente Vergara, Miguel Ángel Calisto Águila, José Miguel Castro Bascuñán, Jorge Guzmán Zepeda (A), Andrés Jouannet Valderrama, Rubén Darío Oyarzo Figueroa, Francisco Pulgar Castillo, Jorge Rathgeb Schifferli, Hotuiti Teao Drago y Francisco Undurraga Gazitúa.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 85354737BE3AA072



Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,


MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,
SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA.**